



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUENO  
TA Y CUATRO.

esta Capital y su Provincia por s. Mag. dñ. Fran. Ro-  
camora, dñ. Fran. co. fonce, dñ. Joaquín Riquelme, dñ.  
Luis Menchíron, dñ. Pedro Corvachij, dñ. Juan Lucas  
Carrillo dñ. Juan Merano, dñ. Toachín de Toledo y dñ. Gar-  
par de Piña Duxoros =

Viguendo Gregorio Carrascoa, Lorenzo Alonso  
Molina, y Pargnall Espinosa ~~de~~ <sup>casos</sup> =

Cotar. . . . . Seleyeron las notas del Capítulo antecedente y  
la Ciudad quedo en su inteligenzia =

Buena o Visita } El señor dñ. Luis Menchíron dñ. cuenta que los  
sue R. exeg. . . . . Cavalleros Comisarios del Capítulo eclesiástico para  
las Reales exequias de la Señora Reyna de Portugal  
hayan hecho la Visita á los de esta Ciudad, y manifes-  
tado q. su Capítulo havia destinado para la celebra-  
ción de ellas los días veinte y siete y veinte y ocho  
del proximo Noviembre que con los propensionados  
y tienen entrada para esta función, y la Ciudad  
quedo en su inteligenzia, y acordó, que los Cavalleros  
Comisarios continúen este expediente como estan  
debiendo y tienen entendido =

Consulta sobre otras Real Exequias. . . . . La Ciudad acuerda se haga consulta á Villaz. y Tri-  
bunal Superior aquien toque, sobre la Cera que se da  
al Capítulo eclesiástico, en funciones de Reales Exe-  
quias, y práctica que oy hay, y lo q. se observó hasta  
el año de mil Setecientos y Catorce, que se introdujo  
el actual nuevo Capítulo, con lo demás que llevan en-  
tendido los Cavalleros actuales Comisarios, y  
cuya dirección queda encargada esta consulta = Y  
lo mismo ejecutén sobre los gastos en la ferias  
de los Desagravios de Cristo =

Se traerá a la Japon. . . . . La Ciudad acuerda que á dirección del Cavallero Comi-  
sario de los Desagravios de Cristo  
se haga ligar á su Mag. se digne traerá la celebración